Firmado digitalmente por CASTAÑEDA HERNANDEZ Jeanethe Persis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024

CUT: 14080-2024

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0029-2024-ANA-OA**

San Isidro, 05 de febrero de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 0024-2024-ANA-OA-UCT, de fecha 25 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y el Memorando N° 0582-2024-ANA-OPP de fecha 02 de febrero de 2024 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero de 2011, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el artículo 10, numeral 10.1 de la norma precitada define a la Caja Chica como un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, asimismo, el artículo 10 numeral 10.4, literal a), de la misma norma establece que, "*el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos*";

Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 05/02/2024

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2024-ANA-OA de fecha 18 de enero de 2024 se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica para el Año Fiscal 2024, por el monto de S/. 35,600.00 (treinta y cinco mil seiscientos y 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 1299 - Autoridad Nacional del Agua;

Firmado digitalmente por RIVA HERRERA Francisco Segundo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 05/02/2024

Que, a través del Informe N° 024-2024-ANA-OA-UCT de fecha 25 de enero de 2024, la Unidad de Contabilidad y Tesorería, propone la ampliación de la apertura de Caja Chica de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para los Órganos Desconcentrados;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : A6DD7721

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA HERNANDEZ Jeanethe Persis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024

Que, con Memorando N° 0582-2024-ANA-OPP de fecha 02 de febrero de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que, la Unidad de Presupuesto procedió con el análisis correspondiente determinando que, las metas cuentan con marco presupuestal para atender lo requerido; adjuntando para tal efecto las Notas de Certificación;

Con los vistos buenos de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°**.- **AUTORIZAR** la ampliación del fondo de Caja Chica por el monto de Noventa y nueve mil setecientos cuarenta y 00/100 Soles (S/ 99, 740.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto institucional del Año Fiscal 2024, para atender gastos menudos y/o urgentes no programables y de rápida cancelación de la Unidad Ejecutora 1299 - Autoridad Nacional del Agua, según cuadro siguiente:

| Detalle | Dependencia | Importe Total |
|---|---|---|
| **Anexo N° 02** | **Órganos Desconcentrados** | S/ 99 740.00 |

**Artículo 2°**.- Encomendar el manejo de parte del fondo a los servidores que laboran en los Órganos Desconcentrados, designándolos como encargados titulares y suplentes, según detalle de la nómina descrita en el **Anexo N° 03**, que forma parte integrante de la presente resolución, sujetándose a lo dispuesto en las Normas Generales del Sistema de Tesorería.

**Artículo 3°**.- Los gastos que se efectúen con cargo al fondo de Caja Chica RO, en mérito de la presente resolución serán afectados a la Estructura Programática Funcional 2023 de la Unidad Ejecutora N° 1299 - Autoridad Nacional del Agua, con cargo a las metas presupuestarias y grupo genérico del gasto: 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios-Rubro 00, de acuerdo a las específicas de gasto detallados en el **Anexo N° 02**, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 4°**.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, y a los Órganos Desconcentrados para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

Firmado digitalmente por PEÑA FLORES Victor Abel Jesus FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 05/02/2024

**JEANETHE PERSIS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**
DIRECTORA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por RIVA HERRERA Francisco Segundo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 05/02/2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : A6DD7721